

Guayaquil, 27 de febrero de 2018

Señores

Socios

KARTEAGAC & COL. CIA. LTDA

Ciudad.-

De mi consideración:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Comisario de KARTEAGAC & COL. CIA. LTDA., a continuación, pongo a su conocimiento mi informe respecto del ejercicio fiscal 2017:

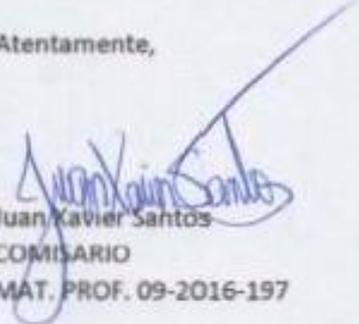
La compañía a través de su Gerente General, ha cumplido con normas legales, con las disposiciones del Servicio de Rentas Internas, con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y demás normas jurídicas que regulan el ámbito societario.

Los Estados Financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros contables digitales de la sociedad, y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones que al respecto ha dictado el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Se encuentran los libros sociales en orden, por lo que no tengo nada que objetar a los mismos.

Con respecto a la convocatoria a la Junta General de Socios, no hubo ningún problema, debido a que la Gerente General me informó que la misma será Universal, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Juan Xavier Santos
COMISARIO
MAT. PROF. 09-2016-197